



INSTITUTO SANMARTINIANO DEL PERÚ

Fundado en Lima, el 23 de Febrero de 1935

Lima, 16 de junio de 2021

Carta 16-06-2021 / P/ ISMP

Señora

MIRTHA ESTHER VÁSQUES CHUQUILIN

Presidenta a.i. del Congreso de la República del Perú

Congreso de la República del Perú

Presente.-

Referencia: Proyecto de Ley N° 7896/2020-CP,
Ley que declara oficiales e intangibles los
Símbolos y Emblemas del Perú

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi condición de Presidente del Consejo Directivo 2019-2021 del INSTITUTO SANMARTINIANO DEL PERÚ a fin de saludarla y al mismo tiempo, en atención al Proyecto de Ley N° 7896/2020-CP, Ley que declara oficiales e intangibles los Símbolos y Emblemas del Perú, manifestar nuestra opinión favorable institucional. Se ha realizado la revisión documental de la propuesta del Proyecto de Ley N° 7896/2020-CP, encontrándonos institucionalmente de acuerdo con el texto de la formula legal.

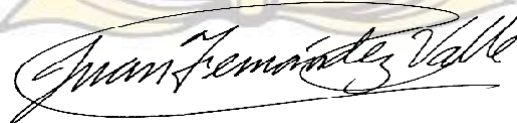
Respetuosamente solicitamos se pueda dar prioridad al trámite del mencionado proyecto de ley, ya que se posibilitará que el Reglamento de la Ley N° 30630, que se encuentra en trámite en el Ministerio de Defensa, sea aprobado por el Consejo de Ministros. Ambos documentos son de suma importancia para que declaren oficiales e intangibles los Símbolos y Emblemas del Perú en el marco del Bicentenario de nuestra Independencia Nacional.

El INSTITUTO SANMARTINIANO DEL PERÚ, organización cultural cívico-patriótica fundado el 23 de febrero de 1935, es la organización sanmartiniana más antigua del Perú y la segunda más antigua del mundo. Es una institución privada que brinda un servicio público al pueblo peruano. Sus objetivos son fomentar la identidad, el patriotismo y el espíritu cívico de los peruanos en torno a la figura del Libertador del Perú General José de San Martín, así como de todos los precursores, ideólogos, próceres, héroes y mártires de la Independencia para el fortalecimiento de la ciudadanía en un contexto democrático, difundiendo valores como respeto, tolerancia, convivencia pacífica, unidad y cultura de paz. Luchamos contra toda forma de discriminación y exclusión. En 1971 formamos parte de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú y hoy trabajamos por el Bicentenario como el punto de partida hacia un Perú mejor.

El ISMP está reconocido por el Estado peruano mediante Resolución Ministerial No. 7887-ED de fecha 16 de mayo de 1961, declarándolo "institución patriótica de interés nacional". Mediante Resolución Suprema No. 2096 de fecha 18-11-1948 / Ministerio de Educación, se declaró que el 17 de agosto de cada año es el Día del General José de San Martín, encargando al ISMP la organización de la actividad central en la Capital de la República, honor que la institución cumple cada año.

Agradeciendo su gentil atención, quedo a sus órdenes,

Atentamente,



.....
Mag. JUAN AUGUSTO FERNÁNDEZ VALLE
Presidente del Consejo Directivo 2019 - 2021
INSTITUTO SANMARTINIANO DEL PERÚ
DNI 09656604

Plaza Bolognesi 467 Lima. Teléfono 4230310
Correo: institutosanmartinianodelperu@yahoo.com.pe
Facebook: Instituto Sanmartiniano del Perú
Web: <https://sanmartinianoperu.wixsite.com/website>